

Veinte maravedis.



SELLO OVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y QUATRO.

tos treinta y tres, delos gastos de enzimo de nieve en Espuna dia  
y medias desde Veinte y cinco de Marzo de dho año y el ynfome en  
su Vista por el contador con los reparos que de el constan que se  
soltio la Ciudad satisfaga dho factor en esta forma =

En quanto ala partida de el numero diez y siete gastos decomida lo que  
tifique dho factor con formalidad =

En el segundo presente dho factor testimonio del acuerdo de la Ciudad en Camilo  
desles del octubre de el año de mil setecientos treintay uno para la paga  
el comento de Religiosos de la Villa de Totana limona de las Miras que se  
lebraron en el verano del año que corresponde a esta cuenta en dha Sierra de  
Espuna para que no se quedaren sin este beneficio las personas oucas  
das en tiempo de azidas de nieve y las que render en dha Sierra en  
todo el año para la custodia dicha especie; su entrega para esta  
Ciudad y a su dia delos poros =

En el tercero en atencion aquella recompensa que se da ala Villa de Totana  
y su Mayordomo en su nombre por la licencia para el corte de leña;  
se procede por costumbre = Acuerda la Ciudad corra el auno de  
esta partida =

En lo que mira al quarto Reparo presente dho factor para la satisfacion  
de su cuenta testimonio del acuerdo de su nombramiento y asig-  
nacion de salario =

En el quinto Reparo expresa dho factor que bueyes fueron los consumidos  
y que quedaron en ser delos comprados, preuenciones para dha comida =  
En el sexto satisfaga dho Factor el Reparo puesto por la contaduria sobre  
no hauense cargado de las partidas que enumera dho ynfome deposito  
trechos que debio su Señor dho Factor a su ymbentario para dar quen-  
ta con pago de ellos = Dicho todo se traiga para su aprobacion =

*Quinta de Juan Crespo.* Viese otra cuenta presentada por Juan Crespo en camilo de dode-  
cacion de nieve en Junio de mill setecientos treinta y tres de la recoleccion de nieve  
la sierra de Guillen hecha dho año por acuerdo de Veinte y ocho de Abril del en la Sierra  
mona. Chaparra de Guillenena, Chaparra y Linas negro y en su Vista y del ynfor-  
macion del Contador de que se ha hecho relacion = La Ciudad Acuerda  
que dho Juan Crespo dentro de un breve termino satisfaga a los  
paros que constan dedho ynfome. Y para que no se de late se da co-  
mision al Dr Francisco Letina de exidor para que judicial a la  
tradicional menor y solicite cumpla dho Comendario aseplando su  
quenta con su satisfacion y haciendole se traiga para su aprobacion =

*Quinta de Dr. Pedro Sastardo.* Viese quenta por relacion jurada de Dr. Pedro Sastardo calderon Ma-  
estro Sastardo Tiordomo de esta Ciudad delos cobrados de resultados de propios adeudadas  
cobranza de resultas hasta fin de Diciembre de mill setecientos Veinte y tres en el tiempo  
de quatro años desde primero de enero de mill setecientos y trein-  
ta hasta fin de Diciembre mill setecientos treinta y tres por la  
qual y el ynfome del Contador Conta se decuan hasta fin  
de dho año de setecientos Veinte y tres Lienos Veinte y  
tres mill Lienos y veenta reales y quatro maravedis.  
Vellon y que de estos quedan existentes Lienos diez y sic  
temill setecientos veenta y un reales y medio. Por dar se